



Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría del Trabajo

**JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.
SECCIÓN: PRESIDENCIA.
OFICIO NÚMERO: PRJLC-090/2019**

Hermosillo, Sonora; 08 de noviembre de 2019.

**CRUZ ALBA GRACIA TRUJILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARIA DE TRABAJO
P R E S E N T E.**

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DEL TRABAJO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
12 NOV. 2019
RECIBIDO
HERMOSILLO, SONORA, MEX

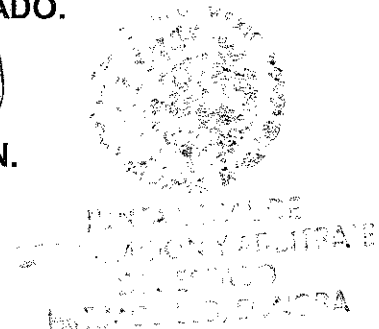
En relación al oficio número UT-080/2019 recibido en esta autoridad con fecha 1 de noviembre del presente año y en atención al número de folio 01628919 correspondiente a la plataforma nacional de transparencia e interpuesto por el C. IVAN DE JESUS SALGUERO MENDOZA, en el cual solicita no se publique la información que se genera en los boletines laborales de esta H. esta Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Sonora. Se informa que se dio cumplimiento con lo ordenado consistente en cancelar los datos personales, cumpliendo así con los trámites administrativos correspondientes.

En espera de cumplir con lo solicitado, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

**ATENTAMENTE.
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO.**

LIC. JORGE EMILIO CLAUSEN MARÍN.

Unidos logramos más





Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
del Trabajo

**JUNTA ESPECIAL NO. 1 DE LA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO**

OFICIO NO.

Hermosillo, Sonora 08 de Noviembre de 2019.

**C.P. CRUZ ALBA GRACIA TRUJILLO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
SECRETARIA DEL TRABAJO
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente y en atención al oficio No. UT-080/2019, relativo a su solicitud de información 01628919 recibido ante esta Junta en fecha 1 de noviembre del año en curso, se informa lo siguiente:

Que esta Junta Especial no publica información o boletín alguno para ninguna institución como Buró laboral o de esa naturaleza

Quedo a su entera disposición, para cualquier aclaración o duda al respecto, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

**EL PRESIDENTE DE LA H. JUNTA ESPECIAL NO. 1 DE LA LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SONORA**

LIC. JORGE ALBERTO RIVERA DIAZ



**JUNTA ESPECIAL No.1 DE LA
LOCAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
ESTADO DE SONORA**

Unidos logramos más

Secretaría del Trabajo

**PEDRO MORENO S/N ENTRE TEHUANTEPEC Y MANUEL Z. CUBILLAS, COLONIA CENTRO
C.P. 83000 TELÉFONOS: +52 (662) 216-3214 Y 212-1904
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.sonora.gob.mx**

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DEL TRABAJO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
19 NOV 2019
RECIBIDO
HERMOSILLO, SONORA, MEX



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
del Trabajo

**JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACION Y
ARBITRAJE DEL NORESTE DEL
ESTADO, NOGALES, SONORA.
OFICIO No. 305/2019**

*Nogales, Sonora a 08 de Noviembre del 2019.
"2019: AÑO DEL COMBATE A LA CORRUPCION"*

**A QUIEN CORRESPONDA
Presente.-**

Por medio del presente en atención a su Oficio No. UT-080/2019 en relación a la información solicitada a esta autoridad laboral por medio de la solicitud con número de folio **01628919**, de fecha 01 de Noviembre del 2019, me permito informar lo siguiente:

- **DESEO QUE NO SE PUBLIQUEN LA INFORMACIÓN QUE SE GENERA DE LOS BOLETINES LABORALES EN JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PARA NINGUNA INSTITUCIÓN COMO BURO LABORAL U OTRA QUE HAGA USO DE ESTE TIPO DE INFORMACIÓN. TAMPOCO QUIERO QUE SE USE MI RFC Y CURP.**

En relación a lo solicitado, dentro del contenido del artículo 746 de la Ley Federal del Trabajo, establece: "Artículo 746.- Surtirán sus efectos las notificaciones que se hagan a las partes en el Boletín Laboral, salvo que sean personales. Cuando la Junta no publique boletín, estas notificaciones se harán en los estrados de la Junta.

El Secretario hará constar en autos la fecha de la publicación respectiva y fijará diariamente en lugar visible del local de la Junta, un ejemplar del Boletín Laboral o, en su caso, las listas de las notificaciones por estrados; coleccionando unos y otras, para resolver cualquier cuestión que se suscite sobre la omisión de alguna publicación.

Las listas de notificaciones deberán ser autorizadas y selladas en su fecha por el Secretario. La publicación de las notificaciones contendrá la fecha, el número del expediente y los nombres de las partes en los juicios de que se trate.

Unidos logramos más



Gobierno del
Estado de Sonora

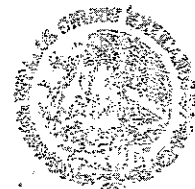
Secretaría
del Trabajo

En tal circunstancia, resulta imperativo para las Juntas de Conciliación, realizar Boletines oficiales, Listas de Acuerdos, y Lista de Notificaciones, las cuales se ordenan fijar en estrados de la Autoridad, así como publicar en el portal oficial, las listas de acuerdos realizadas para efectos de dar publicidad y transparencia a las actuaciones del Tribunal, y conocimiento amplio hacia las partes, sobre los juicios en trámite; sin embargo, esta Autoridad no se encuentra facultada para efectos de compartir de manera directa, la información generada a diversas instituciones no autorizadas, a excepción de las solicitadas a través del portal de transparencia y mediante los mecanismos oficiales; asimismo esta Autoridad no comparte información relativa a la CURP y RFC, de los usuarios, ni publica tales datos en los sistemas de información pública.

De la misma manera, se hace del conocimiento del solicitante, que con fundamento en los artículos 16 y 33 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, las partes pueden solicitar a las autoridades obligadas, la negativa a que sus datos personales sean publicados en los sistemas de información, siendo uso exclusivo de los usuarios que se encuentren en trámite de algún proceso judicial, el oponerse a la divulgación de sus datos personales en lo que al procedimiento se refiere.

Sin otro en particular, me despido de usted, reiterando desde luego las seguridades de mi atenta y distinguida consideración y respeto.-

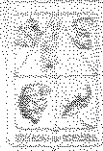
**ATENTAMENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL
DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DEL
NOROESTE DEL ESTADO EN NOGALES, SONORA**



JUNTA ESPECIAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
DEL NOROESTE
NOGALES, SONORA

LIC. JESUS VICTOR MANUEL VERDUGO COTA

Unidos logramos más



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
del Trabajo

**JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACIÓN
Y ARBITRAJE DEL NOROESTE**

San Luis Rio Colorado, Son. A 15 de Noviembre de 2019.

OFICIO: 597/2019.

Asunto: El que se indica.

**C.P CRUZ ALBA GRACIA TRUJILLO.-
UNIDAD DE TRANSPARENCIA.-
SECRETARIA DEL TRABAJO.-**

Visto el oficio 080/2019, relativo a la solicitud derivada del folio 01628919, por el solicitante IVAN DE JESUS SALGUERO MENDOZA, donde se solicita no se publique la información que se genera de los boletines laborales en Junta de Conciliación y Arbitraje para ninguna institución como buro laboral u otra que haga uso de este tipo de información tampoco quiero que se use mi RFC Y CURP; Por lo que se le informa que no se hará uso de su nombre en listas de publicación de esta Autoridad derivado que ante nuestra dependencia no se encuentra trámite alguno a su nombre, a su vez para el caso de que tuviera conocimiento posterior a su existencia se nos informe para seguir con cumplimiento a su solicitud y derivado del buro laboral al que hace mención, se le informa que esta Institución no cuenta con buro alguno en el que se registre a las personas que demanden; se rinde dicha información en cumplimiento para los efectos legales conducentes.-

Reitero a Usted, la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**ATENTAMENTE
PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACION
Y ARBITRAJE DEL NOROESTE DEL ESTADO.**

LIC. JOEL RICARDO AGUIRRE YESCAS,



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
del Trabajo

**JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE
EN PUERTO PEÑASCO SONORA.**

ASUNTO: Se contesta acuse de recibo No. UT-080/2019.
OFICIO: 209/2019.

**"2019: Año del combate a la corrupción."
"2019: Año de la Mega Región Sonora-Arizona"**

Puerto Peñasco, Sonora a 15 de noviembre de 2019.

**C.P. CRUZ ALBA GRACIA TRUJILLO.
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO.
P R E S E N T E.-**

En relación al oficio No. UT-080/2019, así mismo en atención a la solicitud de información por conducto de la Plataforma Nacional de Transparencia Sonora, mediante números de folio 01628919 de fecha 31 de octubre del año en curso, para efectos de lo conducente, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

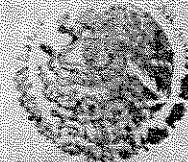
Que la autoridad a mi cargo y la cual represento, no cuenta con alguna plataforma, así como tampoco se genera boletín laboral, de carácter informativo.

Con lo anterior, téngaseme por cumplimentado en tiempo y forma lo solicitado, lo anterior en fundamento al artículo 688 de la Ley Federal del Trabajo así como del artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Sonora.

Sin otro particular quedo de Usted.

ATENTAMENTE

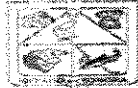
**LIC. ARTURO GARCIA DELBADO
PRESIDENTE.**



**JUNTA ESPECIAL DE
CONCILIACION Y
ARBITRAJE DE**

Unidos logramos más

Ave. Prolongación Coahuila # 110-7, Colonia Centro.
Teléfono (638) 383- 61-31 Puerto Peñasco, Sonora.



Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría del Trabajo

OFICIO NO. JLCYA-110/2019

Ciudad Obregón, Sonora, 04 de Noviembre del 2019.
"2019: AÑO DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN."

C.P. CRUZ ALBA GRACIA TRUJILLO.
UNIDAD DE TRANSPARENCIA.
SECRETARÍA DEL TRABAJO.
HERMOSILLO, SONORA.
PRESENTE.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DEL TRABAJO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

08 NOV. 2019

RECIBIDO
HERMOSILLO, SONORA, MEX

Por medio del presente y en atención a su oficio No. UT-080/2019 me permito dar contestación a lo que se está solicitando en su oficio de referencia con número de folio **01628919**; informándole que en relación a: **DESEO QUE NO SE PUBLIQUEN LA INFORMACIÓN QUE SE GENERA DE LOS BOLETINES LABORALES EN JUNTA DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE PARA NINGUNA INSTITUCIÓN COMO BURÓ LABORAL U OTRA QUE HAGA USO DE ESTE TIPO DE INFORMACIÓN. TAMPOCO QUIERO QUE SE USE MI RFC Y CURP.**

R.- En virtud de que el solicitante no está solicitando se le proporcione información bajo resguardo de esta H. Junta. Téngasele por hechas las manifestaciones sin ningún preámbulo.

Sin otro particular, reitero mis consideraciones y respetos.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION
EL C. PRESIDENTE DE LA H. JUNTA LOCAL DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL SUR DE SONORA




Junta Local de
Conciliación y Arbitraje
del Sur de Sonora

LIC. CARLOS EUGENIO GONZÁLEZ GONZÁLEZ.

CEGG/Lupita

Unidos logramos más

Sinaloa 213 Sur entre Calles Guerrero y No Reelección, Colonia Centro CP. 85000
Teléfono (644) 4150798 Cd. Obregón, Sonora / www.sonora.gob.mx

JUNTA ESPECIAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE GUAYMAS, SONORA.
OFICIO No. JECAG-1038/2019.

ASUNTO: Se rinde Informe.

Guaymas, Sonora, a 15 de Noviembre de 2019.

C. P. CRUZ ALBA GRACIA TRUJILLO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO
PRESENTE.-

Mediante la presente en atención a Oficio No. UT-080/2019, remitido por esa Autoridad respecto a solicitud de información con número de folio 01628919, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia en fecha Primero de Noviembre del Dos Mil Diecinueve, en la cual nos solicitan informe sobre:

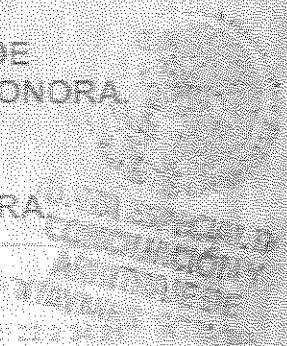
"Deseo que no se publiquen la información que se genera de los Boletines Laborales en Junta de Conciliación y Arbitraje para ninguna Institución como Buro Laboral u otra que haga uso de este tipo de información. Tampoco quiero que se use mi RFC y CURP".

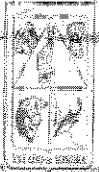
Le informo: Que en esta H. Junta Especial no se genera ningún Boletín Laboral, además que en los asuntos que se tramitan ante esta Autoridad no se utiliza el RFC y CURP.

Sin mas por el momento, reitero a Usted mis más atentas y distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE DEL H. JUNTA ESPECIAL DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE DE GUAYMAS, SONORA.

LIC. FABRIZIO AGUSTIN DE JESÚS CANO LARA





Gobierno del Estado de Sonora

Secretaría del Trabajo

OFICIO No. 349/2019

"2019: Año del combate a la corrupción"

"2019: Año de la Megarregión de Sonora-Arizona"

ASUNTO: se rinde informe.

A 15 de Noviembre del año 2019

**C.P. CRUZ ALBA GRACIA TRUJILLO
TITULAR DE LA SECRETARIA DEL TRABAJO
P R E S E N T E.-**

Por medio del presente y en atención a su atento oficio No. UT-080/2019 de fecha 01 de Noviembre del año 2019, este Tribunal a fin de dar cumplimiento a lo solicitado en el oficio de mérito, tiene a bien hacer de su conocimiento que el solicitante del presente asunto no cuenta con trámite alguno ante esta Institución Laboral, aunado al hecho de que las publicaciones sobre los datos personales que atiende esta H. Junta sigue estrictamente los lineamientos que establece el reglamento interno de este tribunal. Lo anterior se hace de su conocimiento a efecto de que se nos tenga por dando cumplimiento a lo solicitado en el oficio de mérito dentro del término concedido para tal efecto.

Agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva dar a la presente. Quedo de Usted.-

**A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
LA C. PRESIDENTE DE LA H. JUNTA ESPECIAL DE
CONCILIACION Y ARBITRAJE DE NAVOJOA, SONORA**

LIC. GRACIELA MARTINEZ DE LA TORRE

JUNTA ESPECIAL DE
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE
NAVOJOA, SONORA.

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA
SECRETARIA DEL TRABAJO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
22 NOV. 2019
RECIBIDO
HERMOSILLO, SONORA, MEX